

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**11276** *ORDEN de 14 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que aspire indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y, harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

#### PUESTOS DE TRABAJO

*Comisaría General de España para la Exposición Universal Sevilla-Chicago 1992*

Denominación: Director del Área de Asuntos Culturales. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Denominación: Director del Área de Asuntos Técnicos. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A.

Denominación: Jefe adjunto Secretaría del Comisario general. Dedicación exclusiva. Nivel: 17. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo C.

Denominación: Dos Secretarios/as del Comisario general. Dedicación exclusiva. Nivel: 15. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimientos en técnicas de archivo.

Denominación: Dos Secretarios/as del Secretario general de la Oficina. Dedicación exclusiva. Nivel: 15. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimientos en técnicas de archivo.

Denominación: Dos Secretarios/as de Director del Área. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Sevilla. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimientos en técnicas de archivo.

#### *Subsecretaría*

Denominación: Vocal Asesor. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A.

Denominación: Secretario/a del Jefe de la Inspección de Servicios. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D. Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimientos en técnicas de archivo.

#### *Secretaría General Técnica*

Denominación: Jefe de la Sección del Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas del Gobierno. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A o B. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho.

#### *Dirección General de Medios de Comunicación Social*

Denominación: Jefe de la Sección de Inspección del Impuesto sobre Publicidad Radiada. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C. Conocimientos fiscales. Méritos preferentes: Conocimientos de gestión económico-administrativa y actividad presupuestaria.

**11277** *RESOLUCION de 14 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que a continuación se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará la solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

#### PUESTOS DE TRABAJO

##### *Dirección General de la Función Pública*

Denominación: Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Denominación: Dos Secretarios/as de Vocal permanente de la Comisión Superior de Personal. Dedicación exclusiva. Nivel: 13. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo D, dominio de mecanografía y taquigrafía.

##### *Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado*

Denominación: Jefe de la Sección de Pagos Delegados. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C.

##### *Instituto Nacional de Administración Pública*

Denominación: Director Escuela Función Pública Superior. Dedicación exclusiva. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A.

Denominación: Dos Consejeros Técnicos. Dedicación exclusiva. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Pertenecer al grupo A.

**11278** *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Personal Investigador) INIA.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el título de la Resolución y en las bases de la convocatoria 1.1, 3.7 y 8.9, donde dice «Escala de Titulados Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación», debe decir «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

Por otra parte, en el anexo I, en el que se señala el número de plazas por especialidades, se hace precisa la especificación de las siete plazas que corresponden al turno de promoción señalado en la base 1.1.a), y que es la siguiente: